

EL STAC EXIGE LA REGULACIÓN HORARIA, YA

- El STAC RECLAMA a la ADMINISTRACIÓN la implantación INMEDIATA de la **REGULACIÓN HORARIA** igualitaria de 16 horas para todas las licencias, como medida para paliar la situación de crisis que padece el sector.
- La **REGULACIÓN HORARIA** significa que todas las licencias descansarán obligatoriamente un mínimo de 8 horas diarias y podrán trabajar una jornada máxima de 16 horas, escogiendo cada uno el horario que desee en cada momento.
- La **REGULACIÓN HORARIA** es la única medida que se está aplicando en diferentes ciudades de España (Bilbao, Madrid, Valencia, Córdoba). La **REGULACIÓN HORARIA** es la medida que nos acercará al ansiado: UN TAXI, UN CONDUCTOR.
- La **REGULACIÓN HORARIA** se llevaría a cabo mediante un aparato externo que evitaría sustituir ningún taxímetro. Dicho aparato estará conectado y precintado al taxímetro y señalaría las horas a realizar de la jornada de trabajo. Todos los taxis podrán disponer de pausas de descanso que no se contabilizaran en la jornada de trabajo, que deberá ser superior a 1 hora.
- La **REGULACIÓN HORARIA** se aplicaría de Lunes a Viernes, quedando sábado y domingo como en la actualidad.
- El STAC propondrá al IMET que abra un concurso público para que cualquier empresa pueda optar a todo el proceso que conlleva el nuevo dispositivo, incluida la instalación y el mantenimiento.
- En breve, el STAC realizará una convocatoria a todos los taxistas para manifestarse a favor de la **REGULACION HORARIA**.
- Es imprescindible que todo el mundo se coloque la pegatina a favor de la **REGULACION HORARIA** para tener una estimación a favor de la medida Y convocar al sector a una movilización a favor de la RH.